INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 19 de agosto de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que la parte demandante está confiriendo nuevo poder. Sírvase proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00459-00
EJECUTANTE: INDUSTRIAL DE PINTURAS DE COLOMBIA SAS
EJECUTADOS: JOHN JAIRO VELÁSQUEZ MONTOYA

Ciénaga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, téngase a la Dra. CATHERINE MOLINA LARA identificada con CC. No.44.154.463 y T.P. No159.895 del CSJ como nuevo apoderado del demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-